



QUILMES, 14 NOV 2012

VISTO el Expediente N° 827-1124/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Convenio celebrado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Consejo Interuniversitario Nacional.

Que en el marco del acuerdo referenciado, se ha constituido el NODO Conurbano Sudeste, integrado por las Universidades Nacionales de Avellaneda, Arturo Jauretche y Quilmes.

Que a través de la Resolución (R) N° 228/12 se ha designado al Lic. Jorge Luis Núñez como representante de esta Institución.

Que a fs. 69 luce el comprobante REC 2236/2012 por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 56.000,00), el cual da cuenta del ingreso de fondos provenientes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en concepto de primera cuota del 70% correspondiente a la producción del proyecto "Valle Esperanza", del Nodo Conurbano Sudeste, para el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria de las erogaciones en trámite, conforme consta en el comprobante glosado a fs. 86.

Que por las manifestaciones vertidas en los considerandos que anteceden, resulta pertinente la emisión de este acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

- 01045

ARTÍCULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos provenientes del Consejo Interuniversitario Nacional, según consta en el comprobante REC 2236/2012, glosado a fs. 69 del Expediente citado en el Visto, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00) en concepto de primera cuota del 70% correspondiente a la producción del proyecto "Valle Esperanza", del Nodo Conurbano Sudeste, para el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos.

ARTICULO 2º: Autorizar al Lic. Jorge Luis Nuñez, Coordinador representante de la Universidad Nacional de Quilmes ante el NODO Conurbano Sudeste, a efectuar la aprobación de las erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollen en el marco de la producción del proyecto "Valle Esperanza", hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00), con cargo a rendir.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Fuente 12, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

- 01045



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes